

-----**ACTA DE SESIÓN DE COMISIÓN**-----

ACTA DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, CORRESPONDIENTE A LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA, EFECTUADA EL DÍA 22 DEL MES DE MARZO DEL 2022. -----

Siendo las 13:04 horas del día de 22 del mes de marzo de 2022, en la sala de juntas de las oficinas del Concejo de esta Alcaldía Álvaro Obregón, se reunieron las y los Concejales Integrantes de la Comisión de Administración de conformidad con la convocatoria de fecha 18 de marzo del presente año, para el desahogo de la siguiente Orden del Día: -----

-----**ORDEN DEL DÍA**-----

-----**I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.**-----

-----**II. DICTAMEN CON RELACION AL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL CONCEJAL ANGEL AUGUSTO TAMARIZ SANCHEZ, EN LA SESION DEL PASADO 28 DE FEBRERO DE 2022, EN MATERIA DE RECURSOS HUMANOS (ASESORES DE CONCEJALES)**-----

-----**III. ASUNTOS GENERALES.**-----

-----**IV. CLAUSURA DE LA SESIÓN.**-----

1. Lista de Asistencia y Declaratoria de Quórum.

Se pasó lista de asistencia, encontrándose presentes las y los CC. Concejales integrantes: -----

LUIS ARMANDO BÁEZ MOLINA. SECRETARIO -----

KENIA ATZIRI GARCÍA LARA. -----

OSCAR ROMERO MENDOZA ESTRADA, PRESIDENTE-----

RUTH ELIZABETH PARRA GARCIA, La concejal se encuentra en periodo de licencia (3 al 23 de marzo), por lo cual no fue convocada a esta sesión.

En virtud de que se contó con el quórum Legal, la Presidencia de la Comisión, **OSCAR ROMERO MENDOZA ESTRADA**, dio por iniciada la reunión. -----

2. SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA PARA SU APROBACIÓN -----

-----ORDEN DEL DÍA-----

-----I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM. -----

-----II. DICTAMEN CON RELACION AL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL CONCEJAL ANGEL AUGUSTO TAMARIZ SANCHEZ, EN LA SESION DEL PASADO 28 DE FEBRERO DE 2022, EN MATERIA DE RECURSOS HUMANOS (ASESORES DE CONCEJALES. - -----

----- III. ASUNTOS GENERALES. -----

----- IV. CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

Posteriormente, la Presidencia de la Comisión **OSCAR ROMERO MENDOZA ESTRADA**, puso a consideración de las y los presentes la Orden del Día aprobándose por unanimidad la Orden del Día. ---

3. SE PASO A DAR LECTURA AL DICTAMEN CON RELACION AL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL CONCEJAL ANGEL AUGUSTO TAMARIZ SANCHEZ, EN LA SESION DEL PASADO 28 DE FEBRERO DE 2022, EN MATERIA DE RECURSOS HUMANOS (ASESORES DE CONCEJALES) -----

I. ANTECEDENTES

- El pasado 28 de febrero de 2022, en la Quinta Sesión Ordinaria del Concejo de la Alcaldía Álvaro Obregón fue presentado un punto de acuerdo por el Concejal Ángel Tamariz Sánchez, en materia de recursos humanos.

- En dicha fecha el punto de acuerdo no fue aceptado de urgente y obvia resolución, por lo que fue turnado a la Comisión de Administración, para su análisis y dictamen.
- El 2 de marzo de 2022, mediante oficio CDMX/AAO/STC/100/2022, la Secretaría Técnica del Concejo turnó formalmente el punto de acuerdo para su dictaminación, a la Comisión de Administración.

II. FUNDAMENTO LEGAL

Con fundamento en las atribuciones que les fueron otorgadas a los Concejos de las Alcaldías de la Ciudad de México, establecidas en la Constitución Política de la Ciudad de México, en la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, así como en los Artículos 34, 35, 41, 43, 63, 70 y 76 del Reglamento Interior de Sesiones del Concejo y Comisiones de Seguimiento de la Alcaldía de Álvaro Obregón, y demás ordenamientos aplicables.

III. CONTENIDO DEL PUNTO DE ACUERDO

El punto de acuerdo propone lo siguiente:

PRIMERO. El Concejo en la Alcaldía Álvaro Obregón exhorta a la Alcaldesa en la demarcación Álvaro Obregón Lía Limón García, para que se informe a este Concejo las razones y el marco jurídico del por qué fue dado de baja el personal de apoyo de los Concejales Ruth Elizabeth Parra García, Sergio Sandoval Barrios y Ángel Augusto Tamariz Sánchez.

SEGUNDO. El Concejo exhorta a la Alcaldesa a que se dé trato igualitario a todos los Concejales, proporcionando los recursos humanos, de manera equitativa y, por lo tanto, la misma cantidad de asesores o personal de apoyo o personal que auxilie en sus labores a todos los Concejales.

TERCERO. El Concejo en la Alcaldía Álvaro Obregón exhorta a la Alcaldesa en la demarcación, para que, de manera inmediata, se emita el alta respectiva del personal de apoyo de los Concejales, restituyendo así en sus puestos y con sus retribuciones correspondientes a los C. Luis Antonio Sánchez Flores, Emely Alejandra Barranco Hernández, Rodrigo Almazán López, Silvia Angélica Bazua Rueda, Dolores Valencia Bazaldua y Monserrat Verónica Sánchez Vázquez.

IV. CONSIDERACIONES

- La Ciudad de México vive momentos complicados en sus finanzas,. La nula reacción del gobierno federal para rescatar y reactivar la economía, provocó que la mayoría de los capitalinos guardarán sus ahorros para subsistir y no para cumplir con sus obligaciones fiscales.
- Aunado a los subejercicios con el pretexto de la pandemia el gobierno de la Ciudad de México decidió castigar a las alcaldías otorgando presupuestos muy por debajo de sus necesidades obligando a que de manera responsable se implementaran medidas de racionalidad y eficiencia del gasto para poder hacer frente a las necesidades de las y los ciudadanos de nuestra demarcación.
- Existen gastos, como el de los asesores, que no son imperativos para el desarrollo de las funciones de la Alcaldía, ni para dotar a las y los obregonenses de una mejor calidad de vida.
- Por ello y entendiendo que lo opuesto de austeridad es despilfarro, es por ello, que la austeridad es una virtud, que permite controlar al individuo en sus gastos, ya que nadie debería de adquirir deudas por poseer bienes o un estilo de vida de lujo que en un momento determinado de su vida no puede adquirir, es que este concejo después de una exhaustiva revisión decidió hacer recortes en cuestiones que no benefician a nuestra población y sólo implica un gasto.
- Y siguiendo el ejemplo del Presidente de la República que considera entre los 50 puntos para aplicar la austeridad, se encuentra el no tener más asesores de los necesarios.
- La Constitución Política de la Ciudad de México, el Presupuesto de Egresos y las leyes que regulan a los Concejos de las Alcaldías no establecen la obligación de los gobiernos de Alcaldías, de designar plazas de asesores para los Concejales.
- La posible asignación de asesores está sujeta a la disponibilidad presupuestal.
- La alcaldía cuenta con un presupuesto muy limitado no sólo para el rubro de recursos humanos, sino también para la implementación de programas de gobierno y atención de servicios básicos.

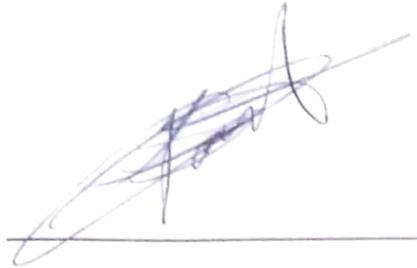
- El Presupuesto de Egresos para 2022 no contempla ningún capítulo ni partida especial para asesores de concejales.
- Para efectos administrativos y presupuestales, el Concejo de la Alcaldía no está contemplado como unidad de gasto.
- Las referencias que hace el Reglamento del Concejo en cuanto al personal de apoyo es ambigua, y no tiene fundamento legal ni presupuestal, por lo que se está excediendo a lo que establece la ley y el Presupuesto de Egresos 2022.
- Es de conocimiento público que existen diversas alcaldías en las que los concejales no cuentan con asesores.
- El Gobierno actual de Álvaro Obregón está privilegiando la utilización de los recursos públicos para programas, obras y servicios, dejando en segundo término el destino de recursos para recursos humanos.
- Es de conocimiento público que la gestión anterior de esta Alcaldía privilegió el dispendio de recursos públicos para nómina de asesores y “aviadores”, y de que la alcaldesa del periodo 2018-2021, Layda Sansores San Román, ahora Gobernadora de Campeche, otorgaba dinero en efectivo a los concejales, adicional a su sueldo, lo que en el lenguaje político es conocido como “Moche”.

V. CONCLUSIÓN

Por las consideraciones antes expuestas, no es procedente la aprobación del punto de acuerdo de mérito, por lo que la Comisión de Administración lo dictamina en sentido negativo y propone sea desechado y archivado.

RESOLUTIVO

ÚNICO.- SE DESECHA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL CONCEJAL ÁNGEL AUGUSTO TAMARIZ SÁNCHEZ, EN LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL PASADO 28 DE FEBRERO DE 2022, EN MATERIA DE RECURSOS HUMANOS (ASESORES DE CONCEJALES).



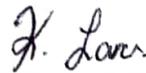
Oscar Romero Mendoza Estrada

Presidente



Luis Armando Báez Molina

Secretario



Kenia Atziri García Lara

Integrante

Solicitó licencia del 3 al 23 de marzo



Integrante